I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1865 /2009

Cerrillos, 10 de diciembre de 2009

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/911/2009; la fotocopia del documento presentado por la Junta de Vecinos Gabriela Mistral; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la **JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL**, a realizar una "Feria Navideña", desde el 14 y hasta el 24 de diciembre de 2009, desde las 16:00 horas y hasta las 24:00 horas, en la Plaza Gabriela Mistral.

2. La persona responsable de la actividad será don **Roberto Ruiz Aguilar**, cédula de identidad N°7.911.099-3, presidente de la Junta de Vecinos "Gabriela Mistral", quién deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Carabineros de Cerrillos
Secplan
Página Web